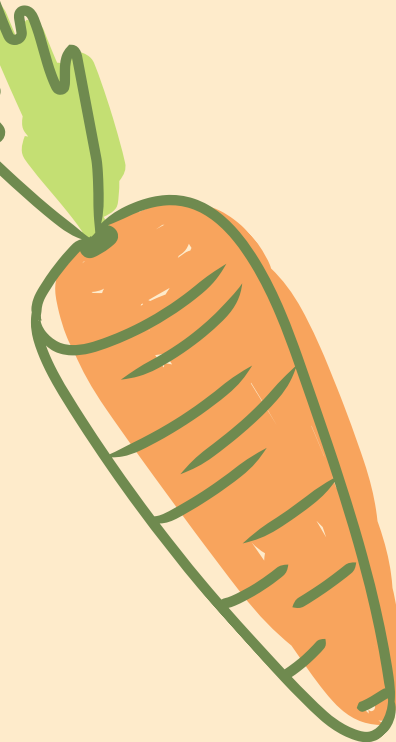
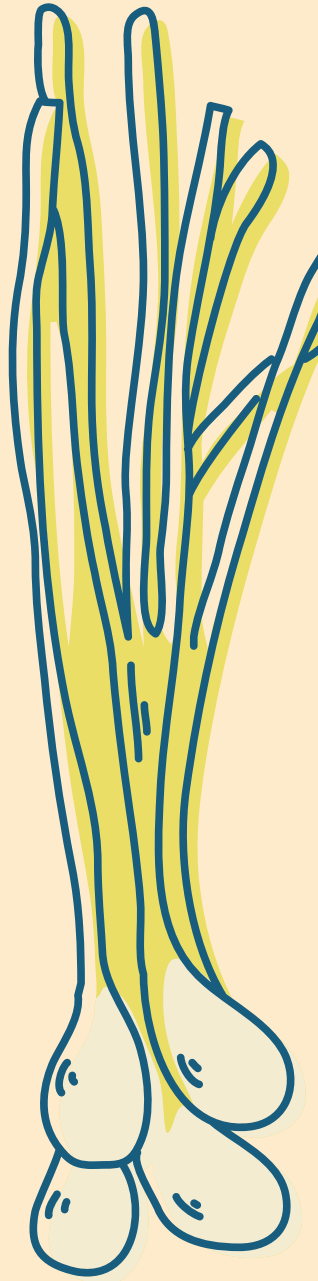


SOBERANÍA ALIMENTARIA

"Tenemos el derecho a producir nuestro propio alimento en nuestro territorio"



"CUANDO HABLAMOS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, ESTAMOS HABLANDO DE AUTONOMÍA TERRITORIAL: DE RESISTENCIA Y ORGANIZACIÓN"



1. Es un Derecho: a la alimentación producida de forma autónoma, local, sostenible y justa
2. Es un Derecho: a consumir alimentos sanos, seguros y nutritivos
3. Es una Obligación: del Estado garantizar los recursos y condiciones adecuadas

DEPENDE DE PROCESOS ORGANIZATIVOS SOCIOCULTURALES Y TERRITORIALES AUTÓNOMOS Y DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS DE INTERCAMBIO

